

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2010-0466
SALTA, 13 de mayo de 2010
Expediente N° 10.615/08

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la Asignatura Biología Sanitaria de la Escuela de Biología por parte del Lic. José Fernando Gil; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Asunción Segura presta su conformidad para dirigir el proyecto presentado por el Lic. Gil.

Que la Escuela de referencia aconseja aprobar la propuesta presentada y propone la Comisión Asesora que intervendrá en la presente adscripción.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja designar la citada Comisión que entenderá en la entrevista y en la evaluación final del trabajo de adscripción del Lic. José Gil.

Que, a juicio del suscripto, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar debidamente conformada la **COMISIÓN ASESORA** que entrevistará al **Lic. JOSÉ FERNANDO GIL** respecto al Plan de Trabajo obrante a fs. 01-03 para que en base a los resultados obtenidos de la misma y a sus antecedentes, aconseje su adscripción o no a la asignatura **BIOLOGÍA SANITARIA**, de la Escuela de Biología con los siguientes docentes:

Titulares: Dra. María Asunción SEGURA
Dr. Julio Rubén NASSER
Bioq. María Eugenia ACOSTA

Suplentes: Prof. Cristina MÉNDEZ
Lic. Rubén CIMINO

ARTICULO 2°.- GIRENSE las presentes actuaciones a la Comisión Asesora designada por el artículo anterior para que se reúna y proceda a cumplir con su cometido.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra, Interesado, Comisión Asesora y siga a Departamento Docencia a sus efectos.-